

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031384053

PLACA TLY604	MARCA RENAULT	LÍNEA TRAFIC	MODELO 2014
CILINDRADA CC 1.870	COLOR BLANCO GLACIAL	SERVICIO PÚBLICO	CAPACIDAD Kg/PSJ 16
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR F9QUT760C686788	REG N	VIN VF1FLJCDCY496179	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS VF1FLJCDCY496179	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ROMERO LOPEZ IVAN DARIO		IDENTIFICACIÓN C.C. 80089026	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902013000095712	 23/05/2013	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/07/2013	19/03/2024	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA		

COLOCAR QRCODE

LT07002840965





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

Table 5. Demographic characteristics



Página 1 de 1

TARJETA DE OPERACIÓN
No.324637

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLY604	AÑO MODELO:	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 16	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	TRAFIC		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

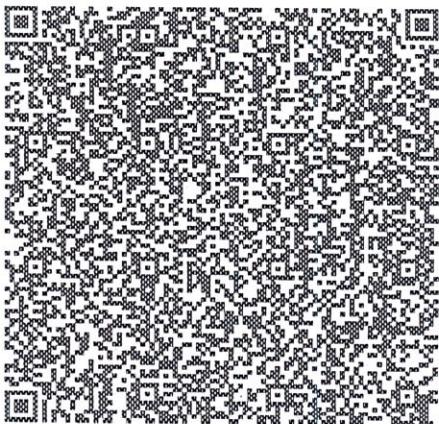
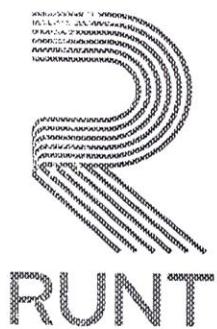
RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TRANSPORTE ESPECIAL INGENIERIA Y TURISMO S.A.S
NIT: 830101762
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Calle 161 No. 7 F - 24
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-10-2022
VIGENCIA: DESDE: 06-10-2022 HASTA: 06-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Sam Pitcairn



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

No. 172273809

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968 No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2024/03/08 Fecha de vencimiento: 2025/03/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TLY604	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2014
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	1870	NRO. MOTOR:	F9QU760C686788
NRO. CHASIS:	VF1FLJCDCEY496179	VIN:	VF1FLJCDCEY496179
LÍNEA:	TRAFIC		
COLOR:	BLANCO/GLACIAL		

NOMBRE PROPIETARIO: CARMEN C. LOPEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

BOGOTÁ D.C., 14 DE MARZO DE 2024

A QUIEN INTERESE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DA CONSTANCIA QUE

LOS VEHICULOS SEGÚN RELACION ADJUNTA, SE ENCUENTRAN ASEGURADOS EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCritas Y EL TOMADOR ES "INGENIATUR - NIT. 830.101.762"

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS No. 101000574

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

- Deducible para daños; 10% Mínimo 1 SMMLV

VIGENCIA DESDE 28 DE FEBRERO DE 2024 HASTA 28 DE FEBRERO DE 2025

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PASAJEROS No. 101000654

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE 28 DE FEBRERO DE 2024 HASTA 28 DE FEBRERO DE 2025

A continuación, se indica parque automotor vigente a la fecha para el cual se solicita la constancia

FIRMA AUTORIZADA

DIRECTOR DE AUTOMÓVILES
SUCURSAL CALLE 100



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

ITEM	Placa	Clase	Modelo	Capacidad de Pasajeros
1	SIE899	MICROBUS	2002	16
2	SKX604	BUS	2008	35
3	SKY680	BUSETA	2011	25
4	THY287	BUS	2012	38
5	TLY898	BUSETA	2014	24
6	TLZ001	MICROBUS	2014	16
7	TLZ278	BUS	2015	41
8	TT0714	MICROBUS	2013	16
9	TTZ805	BUSETA	2013	23
10	UPS219	MICROBUS	2008	19
11	UPT436	MICROBUS	2008	19
12	WCS107	MICROBUS	2013	16
13	WEQ210	MICROBUS	2014	16
14	WGR020	MICROBUS	2016	12
15	WQN897	BUS	2017	42
16	TJK320	MICROBUS	2014	19
17	SKX728	BUS	2009	29
18	SKL398	BUS	2004	28
19	SKL265	MICROBUS	2004	19
20	WCW125	BUSETA	2014	25
21	WGQ240	BUSETA	2016	25
22	TFU314	MICROBUS	2012	19
23	UFT906	MICROBUS	2005	16
24	SPO522	MICROBUS	2007	12
25	TTY508	MICROBUS	2013	16
26	SKK028	BUSETA	2000	28
27	TLY604	MICROBUS	2014	16

FIRMA AUTORIZADA

DIRECTOR DE AUTOMÓVILES
SUCURSAL CALLE 100

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2024-02-16	2024-02-19			2025-02-18



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA: 10884600199940	PLACA No.: TLY604	CLASE VEHÍCULO: INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 1870	MODELO: 2014
PASAJEROS: 16	MARCA: RENAULT	LINEA VEHICUL: TRAFIC	CARROCERÍA: CERRADA		
No. MOTOR: F9QU760C686788	No. CHASIS ó No. SERIE: VF1FLJCDCEY496179	No. VIN: VF1FLJCDCEY496179	CAPACIDAD TON. 0.00		
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: ROMERO LOPEZ, IVAN DARIO	TELÉFONO DEL TOMADOR: 3103091636	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 80089026	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 10	CLAVE PRODUCTOR: 4013	No. FORMULARIO: 0	CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTA D.C	
TARIFA: 920	PRIMA SOAT: \$ 569400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 296000	TASA RUNT: \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 1 263,13 2 701,68 8,77 1 180 2 750 1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 2 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR: \$ 867500					

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 -Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 -Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 -Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:
 -Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 -Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 -Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebra **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a reclamaciones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos y servicios y comunicaciones comerciales de cualquier tipo relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REVISION PERSONALIZADA



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA SABANA S.A., NIT: 9000849689
 CALLE 163 No. 7-50, BOGOTA, D.C. (BOGOTA)
 TEL: 6741434 - 3108892943

A.INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE REVISIÓN:	2024-07-09	CONSECUITIVO:	23-14538	PLACA:
NOMBRE DEL SOCIO:	IVAN ROMERO	C.C.	80089026	
DIRECCION:	CL. 163 NO. 8 F-40	TEL:	4853222	
MARCA:	Renault	MODELO:	2014	
COMBUSTIBLE:	Diesel	RTMYEC	2025-03-08	
SOAT:	2025-02-18	TARJETA DE PROPIEDAD:	10013891104	EMPRESA:
SEGURO CONTRACTUAL:	2025-02-28	TARJETA DE OPERACION:	2024-10-06	TRANSPORTE ESPECIAL INGENIERIA Y TURISMO S.A.S

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA

Descripción	Grupo	Bueno	Malo
BAJAS		X	
SALIDAS DE EMERGENCIA	6.1 Revisión exterior	X	
TAPA	6.12 Motor	X	
TEMPLETE		X	
RETORNO INADECUADO DEL PEDAL DE FRENO		X	
CALCOMANIAS EMERGENCIA		X	
FUNCIONAMIENTO DE COMANDOS		X	
PRESENCIA DE ARISTAS EXTERNAS - INTERNAS		X	
CALCOMANIA DE PRECIOS		X	
AMPERIMETRO		X	
VENTANILLAS	6.1 Revisión exterior	X	
VIDRIOS NO POLARIZADOS NI CORTINAS	6.1 Revisión exterior	X	
CHASIS		X	
VOLANTE		X	
INTERNAS		X	
TIMBRES		X	
SISTEMAS DE REFRIGERACION	6.12 Motor	X	
AMPERIMETRO		X	
EMBRAGUE	6.8 Motor y transmisión	X	
CALCOMANIAS PBX COMO CONDUZCO		X	
COMBUSTIBLE	6.12 Motor	X	
REVERSA		X	
ANTIDESLIZANTES DE PEDALES		X	
BAJO	6.8 Motor y transmisión	X	
CAJA SOPORTE		X	
BATERIA		X	
GATO		X	
PERNOS O TUERCAS		X	
FRENOS		X	
LIMPIABRISAS	6.1 Revisión exterior	X	
MARTILLOS DE FRAGMENTACIÓN	6.1 Revisión exterior	X	
CALCOMANIAS MAX VELOCIDAD		X	
TACOS		X	
ROCES O INTERFERENCIAS DE LAS LLANTAS		X	
BARRA		X	
ARBOL DE TRANSMISION	6.8 Motor y transmisión	X	
PITMAN		X	
JUEGO LIBRE		X	
PARQUEO		X	
SOPORTE DE LLANTA DE REPUESTO		X	
AVISOS SALIDAS DE EMERGENCIA	6.1 Revisión exterior	X	
ESPLINDER		X	
TACOMETRO / PRESION AIRE		X	
TAPICERIA		X	
CHAPAS DE BODEGAS Y PUERTAS		X	
SILLETERIA		X	
SUPERIORES		X	
HERRAMIENTAS		X	
TAZA DE MOTOR EN HABITACULO		X	
TRIANGULOS		X	
ALARMAS		X	
PLACAS		X	
TUBOS DE ESCAPE		X	
PUERTAS		X	
JUEGO AXIAL RUEDAS		X	
DISTINTIVOS Y EMRI EMAS		X	

CABLEADO ELECTRICO		X
REPUESTO		X
LUZ GRADAS		X
INTERRUPTORES ELECTRICOS		X
TUBOS MANGUERAS		X
CONTROL DE VELOCIDAD / TAXIMETRO		X
GRADAS		X
EMISIONES DE HUMO	6.12 Motor	X
ESPEJOS FUNCIONALES	6.1 Revisión exterior	X
SEGUROS VIDRIOS Y ACCIONAMIENTO	6.1 Revisión exterior	X
FUGAS	6.8 Motor y transmisión	X
TAPA DE DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS		X
FILTRO	6.12 Motor	X
INTERRUPTOR CENTRAL		X
FUGAS GENERAL	6.12 Motor	X
COLUMNAS		X
LLANTAS		X
SOPORTES	6.12 Motor	X
CRUCETA		X
ARRANQUE		X
ELEMENTOS ROTOS DE SUSPENSION		X
NUMERO DE ORDEN		X
CADENA CARDAN	6.8 Motor y transmisión	X
AMORTIGUADORES		X
ESTADO PISOS		X
PARABRISAS	6.1 Revisión exterior	X
ALTAS		X
DISCOS		X
EXTINTOR		X
INTERNA		X
DIRECCIONAL		X
INEXISTENCIAS O DETERIORO DE PELDAÑOS O ESTRIBOS		X
PASTILLAS BANDAS		X
LINTERNA		X
EFICACIA		X
PASAMANOS		X
CINTURONES DE SEGURIDAD		X
CAMPANA		X
EJE TRASERO	6.8 Motor y transmisión	X
FUGAS		X
FUGA HIDRAULICA		X
CORREAS MANGUERAS	6.12 Motor	X

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI

NO

tmp_frenos_desequilibrio_eje_1 => 5.47 tmp_frenos_desequilibrio_eje_2 => 1.79 tmp_frenos_eficacia_auxiliar => 20.5 tmp_frenos_eficacia_total => 63.0

COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES



NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA INSPECCIÓN

Carlos Rivera Rivera [Foto frontal], Carlos Rivera Rivera [Frenos y Peso], Carlos Rivera Rivera [Equipo de prevención y seguridad], Carlos Rivera Rivera [Sistema rodamiento], Carlos Rivera Rivera [Vidrios], Carlos Rivera Rivera [Sistema Eléctrico], Carlos Rivera Rivera [Motor], Carlos Rivera Rivera [Presentación y Carrocería], Carlos Rivera Rivera [Foto delantera], Carlos Rivera Rivera [Suspensión], Carlos Rivera Rivera [Frenos], Carlos Rivera Rivera [Luces], Carlos Rivera Rivera [Señalización e Identificación], Carlos Rivera Rivera [Transmisión], Carlos Rivera Rivera [Dirección].

**NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
Y DE GASES**



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA SABANA S.A.
NIT: 9000849689
Teléfono: 6741434 - 3108892943
E-mail: cdasabana@rmt@gmail.com
Dirección: CALLE 163 No. 7-50
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

FUR N°: 1-113494

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2024-03-08	Nombre o Razón social CARMEN C. LOPEZ S.	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 41420671		
Dirección CL 163 NO. 8F-40	Teléfono fijo o Número de Celular 3103091636	Ciudad Bogota, d.c.	Departamento Bogota	
Correo Electrónico ivdarolo@hotmail.com				

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa TLY604	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Trafic
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10013891104	Fecha Matrícula 2013-07-11	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF1FLJCDCCEY496179
No de Motor F9QU760C686788	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 1870	Kilometraje 114636	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-18	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 5.98			2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación 1.83			[0.5 - 3.5]	%	no
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 6.05			2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación 1.21			[0.5 - 3.5]	%	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 9.82			Klux		si
	Izquierda(s)	Intensidad 9.88			Klux		si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 19.7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 72.4	Delantera Derecha	Valor 70.8	Trasera Izquierda	Valor 55.7	Trasera Derecha	Valor 48.9	Mínima 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4118	6176	N	Eje 1	4658	5888	N	11.6	(20,30]	30
Eje 2	2128	5120	N	Eje 2	2363	4928	N	9.94	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor 60.0	Mínimo 50			Unidad			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

óficia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2030	11296	N	Sumatoria Derecho	2155

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
3.91	10.9*					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
		%	%		%	%		%	%		(ppm)	(ppm)		%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente						Humedad Relativa						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.74	m ⁻¹	0.74	m ⁻¹	0.74	m ⁻¹	0.73	m ⁻¹		0.74	5.0	m ⁻¹
(rpm) Ralentí 800	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad	
	Temp. Inicial 77.0	Temp. Final 76.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 21.5	Unidad °C	Humedad Relativa 54.4	Unidad %		430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a ±10 [m/km].	Dirección	A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla	Alumbrado y señalización	A	B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
		Total	A	B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.90	3.78				
DERECHA	4.10	3.87				3.01

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)172273809
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI_	NO_

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Alumbrado y señalización (1.1.4.13.12): Testigo air bag y mantenimiento.

Presión eje1 derecha 1 50.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 50.0 PSI Presión eje2 derecha 1 50.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 50.0 PSI

Longitud total vehículo 4.90 m Longitud mínima de cinta 3.43m Longitudde la cinta 3.47m Sillas :16 Salidas emergencia 3

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en k1x a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- ME-89 - Profundímetro SHAHE SN: WD2202A0034
- PISTA 1 - DETECTOR DE HOLGURAS HPA SN: FC005044
- PISTA 1 - Sonómetro PCE GROUP SN: 061207893
- ME-85 - Tacómetro de Batería TEN SN: 1505SF-009/EU15518
- PISTA 1 - Alímedor de luces Gamma SN: 7030453
- PISTA 1 - Tachímetro liviano/universal HPA SN: 100018
- PISTA 1 - Alímedor de luces HPA SN: 100062
- ME-81 - Medidor de presión NO 0/200 mm Hg 3750
- Termohigrómetro Marca: Tecnimac TMI-THM003
- PISTA 1 - Opacímetro (LTOE: 430 mm) MotorScan SN: 622001200145
- ME-68 - Sonda de Temperatura MOTORSCAN SN: 623000051641/EU-16897
- PISTA 1 - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO HPA SN: FCA004552

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimac Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Leonardo Mendez [Foto trasera], Leonardo Mendez [Profundidad de labrado], Leonardo Mendez [Alineación de luces], Leonardo Mendez [Opacidad NTC4231], Leonardo Mendez [Foto delantera], Leonardo Mendez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Leonardo Mendez [Inspección sensorial motor], Leonardo Mendez [Inspección sensorial exterior], Leonardo Mendez [Sonido], Leonardo Mendez [Inspección sensorial interior], Leonardo Mendez [Inspección sensorial inferior], Leonardo Mendez [Tercera placa]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS EDUARDO DUITAMA LARA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.